

PAUTAS DE RELATORÍA ÁREA AGROPECUARIA

La reconversión del profesional en Ciencias Económicas en el agro: entre la automatización tecnológica y el valor del asesoramiento humano integral.

La reconversión del profesional en Ciencias Económicas exige pasar de tareas repetitivas a un rol de asesor estratégico. La automatización reemplaza el procesamiento de datos contables y fiscales, mientras que el asesoramiento personal gana valor al enfocarse en la toma de decisiones, la empatía y la visión de negocio a largo plazo.

Varios son los aspectos sujetos a análisis.

- El impacto de la automatización

Procesos contables: Los sistemas inteligentes procesan facturas, registran asientos y emiten reportes de forma instantánea.

Reducción de errores: Las herramientas digitales eliminan equivocaciones humanas en cálculos y cargas de datos.

Menos tiempo operativo: El profesional ahorra horas en tareas rutinarias y de control básico.

- El valor del asesoramiento personal

Interpretación de datos: El contador o administrador traduce los números en consejos claros para el dueño de la empresa.

Estrategia fiscal y financiera: Ayuda a planificar el futuro, reducir costos y buscar nuevas inversiones.

Confianza y vínculo humano: Ninguna máquina puede reemplazar la escucha activa, la negociación y el apoyo directo al cliente.

- Hacia un nuevo perfil profesional

Uso de tecnología: Capacitación en el uso de software de gestión, análisis de datos e inteligencia artificial aplicada.

Habilidades blandas: Desarrollar la comunicación, el liderazgo y la capacidad de explicar temas complejos de forma sencilla.

Enfoque consultivo: Ofrecer soluciones y estrategias en lugar de horas de carga administrativa.

- El impacto de la inteligencia artificial en la profesión del Profesional en Ciencias Económicas. Desafíos y oportunidades.

Los resultados de encuestas desarrolladas muestran una valoración mayoritariamente positiva hacia la IA, aunque su utilización efectiva aún resulta limitada y se concentra principalmente en tareas operativas. Las principales barreras identificadas son la falta de capacitación específica, la resistencia al cambio y las preocupaciones vinculadas con la seguridad de los datos. Asimismo, los encuestados no percibirían a la IA como sustituto del profesional, sino como una herramienta de apoyo que podría reorientar el rol del contador hacia funciones de mayor análisis y asesoramiento.

Los hallazgos también estarían evidenciando la necesidad de fortalecer la formación tecnológica en la carrera de Contador Público para acompañar el proceso de transformación del ejercicio profesional.

Todos los aspectos enumerados se evidencian en los profesionales en Ciencias Económicas en su generalidad y en particular en los que se vinculan con el sector agropecuario.

Los trabajos a presentar pueden versar sobre uno o más aspectos de los mencionados debiendo arribar su autor/es a las respectivas conclusiones, incluyendo la enunciación de propuestas concretas y superadoras.

IMPORTANTE COMPLETAR FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJO/PONENCIA

X. DE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PONENCIAS

Artículo 20.º: Los trabajos y ponencias deben ser presentados al Comité Organizador, por intermedio de alguna institución profesional de la jurisdicción del autor a través de correo electrónico.

Artículo 21.º: Las opiniones de los autores de trabajos y ponencias son personales y la aceptación de un trabajo o ponencia no significa compartirlas.

Todas las opiniones vertidas en los trabajos y ponencias o en el curso de las deliberaciones tendrán carácter estrictamente personal y no comprometerán en absoluto la opinión del ente organizador.

El organizador tendrá absoluta exclusividad frente a cualquier medio para publicar los trabajos y ponencias aceptados durante un plazo de treinta días contados a partir de la finalización de las jornadas. Los autores con la sola presentación de sus trabajos y ponencias, ceden al organizador sus derechos de autor, siempre que la publicación se efectúe en el lapso anteriormente citado.

Durante dicho plazo el Comité Organizador podrá autorizar, a pedido de los autores, si lo considerase oportuno, su publicación, debiendo mencionarse que los trabajos y ponencias han sido presentados en estas jornadas.

Transcurrido dicho plazo, los autores podrán proceder a su publicación libremente, debiendo mencionarse que los trabajos y ponencias han sido presentados en estas jornadas.

Del mismo modo, aceptan tácitamente la posibilidad de ser grabadas sus exposiciones en las jornadas para su reproducción ex tempore.

Artículo 22.º: Los trabajos y ponencias presentados, podrán ser expuestos por sus autores, en caso de que estos así lo quisiesen, a través de los medios electrónicos y virtuales provistos por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario.

Dichas exposiciones, podrán ser grabadas y difundidas entre los asistentes, lo cual podrá ser definido por el comité organizador de las jornadas.

El comité técnico, se reserva el total derecho de aceptar o no la exposición pública de los trabajos y ponencias presentados, en los términos del artículo 10, inciso d) del presente reglamento.

A fin de realizar una presentación más amena, dados los mecanismos digitales a utilizar, se insta a los participantes a utilizar herramientas audiovisuales, tales como Power Point, Prezi o videos.

Ninguna presentación podrá exceder el plazo que determine el comité organizador, pudiendo ser la misma interrumpida por presidencia, relatoría o personal técnico si fuere necesario.

Artículo 23.º: Los trabajos y ponencias a presentar deberán **ser inéditos** y estar encuadrados dentro del temario y de las pautas de relatoría que se establezcan.

Con el fin de fomentar la investigación, los miembros de los institutos y comisiones integrantes del Comité Organizador podrán presentar al Comité Técnico trabajos o ponencias que se ajusten o no al temario. Dicha presentación deberá tener rigor técnico suficiente en pos de la jerarquización de las jornadas.

Su presentación deberá hacerse en archivo electrónico, ajustándose a los siguientes lineamientos:

23.1 DE LA PRESENTACIÓN FORMAL

a) Hoja tamaño 21 x 29,70 cm. (A4) con fondo blanco, con márgenes por cada lado de 2 cm y sin membrete, con interlineado de 1,5 líneas, y simple en las notas, Calibri tamaño 11, en color negro, pudiendo utilizar diversos formatos de texto a lo largo de la redacción (cursiva, negritas, subrayado).

b) En la parte superior de la primera hoja y como encabezamiento se indicará la Comisión pertinente del temario y el tema y subtema específico abordado; el nombre del autor o autores. También debe indicarse el número de socio del Colegio respectivo o bien el N° de la matrícula profesional, referencias que acreditan su condición de Graduado en Ciencias Económicas.

c) Los trabajos deberán presentar una propuesta, contener un análisis exhaustivo del tema y conclusiones fundamentadas. Contendrán un mínimo de 10 y un máximo de 40 páginas en todo concepto.

d) Dentro del trabajo se debe incluir en el siguiente orden:

- Un resumen del trabajo presentado de hasta 2 páginas.
- El trabajo en sí con su respectiva conclusión.
- La bibliografía consultada para la elaboración del mismo.
- Los anexos que la temática abordada requiere como parte indispensable para el entendimiento del mismo.

e) Las ponencias deberán presentar un esbozo o tratamiento parcial del tema, sus fundamentos y propuestas concretas. Contendrán un máximo de 5 páginas e incluirán una propuesta clara y una síntesis de la misma.

f) Las notas y citas bibliográficas se insertarán en el lugar que corresponde en el texto mediante número en superíndice. Estas referencias serán ordenadas con numeración progresiva al final de cada página como nota al pie.

- Los libros se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, nombre del editor y año de publicación.

- Las páginas web se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, sitio web o editorial, fecha de publicación y dominio en que se encuentre disponible la información citada al momento de la elaboración del trabajo.

- Los artículos periodísticos, académicos y publicaciones de todo tipo en formato papel, se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, lugar en que se encontrare publicado el artículo, fecha de publicación y, en caso de estar disponible en la web, dominio en que se encuentre disponible la información citada al momento de la elaboración del trabajo.

g) Los esquemas, gráficos, dibujos, etc., se presentarán sobre fondo blanco pudiendo utilizar toda la gama de colores disponible dentro de ellos. Este material será numerado correlativamente y llevará título, debiendo estar incluido en el archivo electrónico y debidamente incorporado en el texto. Los datos estadísticos se podrán agregar en forma de anexo.

h) Todos los trabajos aprobados por el comité técnico serán publicados electrónicamente y estarán a disposición de los participantes, sin importar si los mismos fueren o no expuestos y debatidos en el desarrollo de las jornadas.

23.2 DE LA PRESENTACIÓN EN ARCHIVO

a) La presentación se hará por medio de dos archivos: Uno en PDF, y una copia en DOCX; que deberá enviarse por correo electrónico al Colegio de Graduados: economicascapacitacion@cpcesfe2.org.ar

b) El asunto del correo electrónico, deberá ser: **PRESENTACIÓN TRABAJO 24 JORNADAS NACIONALES**

c) El cuerpo del correo electrónico deberá contener los siguientes datos:

- Comisión / área
- Título del Trabajo/Ponencia
- Nombre de los autores
- Número de socio del Colegio respectivo o bien el N° de la matrícula profesional
- Colegio de Graduados o Consejo al que pertenezca.

d) La recepción del trabajo o ponencia será confirmada por el mismo medio.

e) Al correo electrónico deberá adicionarse una fotografía a color del autor (o los autores) y un Curriculum Vitae resumido de hasta media página (con el mismo formato utilizado para la presentación del trabajo de acuerdo a lo establecido en este mismo artículo).

23.3 DE LOS TRABAJOS Y PONENCIAS EN GENERAL

a) Los trabajos y ponencias podrán ser elaborados con la colaboración de profesionales en otras disciplinas, debiendo ser expuestos por graduados en ciencias económicas o de manera conjunta. El profesional de otra disciplina, debe figurar en la caratulación del trabajo, con prescindencia del punto b), del artículo 22, de la sección “DE LA PRESENTACIÓN FORMAL”, para lo cual se deberá mencionar al profesional coautor, su título de grado o postgrado y, de existir, el número de matrícula y nombre del colegio profesional al que perteneciere.

b) El plazo máximo para la preinscripción de los trabajos y ponencias será el día **08.09.2026**. Para alizar la misma, deberá [completar con antelación el formulario](#) que ponga a disposición el Comité Técnico y enviar por correo electrónico el resumen del trabajo y ponencia a presentar de hasta 2 páginas.

La fecha límite de entrega de trabajos y ponencias se fija para el día **11.09.2026**.

c) Como plazo máximo para la presentación del material audiovisual que acompañe al trabajo y ponencia se fija el día **18.09.2026**. La misma se hará por los mismos medios y condiciones que el trabajo.

Artículo 24.º: El Comité Organizador podrá establecer un régimen de becas con el propósito de estimular, la capacitación, la actualización, el perfeccionamiento, la investigación y la elaboración de material técnico y la participación de profesionales en Ciencias Económicas de todo el país.